rio

ste

11-

la.

re.

la.

or

pal

ño

asa

a-

ga-

res

11-

de

ne

la

ios

lio

ria

18-

e-

de

re-

ca,

te-

ea-

e-

da.

on

ies

PRECIO DE SUSCRIPCION . Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50 PAGO ANTICIPADO Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados Se admiten à precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION PALMA. - En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Calólica

> Redacción y Administración Calle Mayor, 41, Felanitx





semanario de interesos localos y materiales

La Gaceta publica una Real orden disponiendo lo siguiente:

Primero.—Los jefes provinciales de Estadística remitiran el día 20 del presente mes a las Juntes municipales del censo electoral las lis-las de las secciones correspondientes que ac-malmente se estén formando con arreglo al Real decreto de 21 de febrero de 1919.

Segundo.-Desde el día 25 de julio al 4 de ngosto, ambos inclusive, estarán expuestas el público diches listas en los sitios de costumbre y en la forma habitual, y durante ese plazo se animitiran en las Juntas municipales del censo chantas reclamaciones se presenten sobre in-clusiones, exclusiones o rectificaciones de erro-

Tercero. - El 5 de agosto se reunirán en sesión pública las Juntas municipales del censo, a las ocho de la mañana, para examinar las reclamaciones y admitir los documentos justificativos de las mismas y no otras pruebas, informando con expresión sucinta de los fundamentos de la propuesta, y el 12 del mismo mes, como máximum, remitirán e la Janta provincial del censo las reclamaciones debidamente informadas, en unión de las listas correspondientes.

Cuarto.-El 6 de agosto remitirán los presidentes de las Juntas municipales a los de las Juntas provinciales de Estatistica las listas, por medio de diligencia estampada al pie de las mencionadas listas.

Quinto.-El 15 de agosto se reunicán las Juntes provinciales del censo, a les ocho de la ma-nana, en sesión que no podrá durar más de seis dias, siguiéndose en cuanto a la tramitación de las reclamaciones entabladas el procedimiento y plazos que marca el mencionado real decreto de 21 de marzo de 1910, y en armonía con él se publicará en los Boletines Oficiales los acuerdos de la Junia el día 23 a más tardar. Se admitirán apelaciones del 24 al 29 del mismo agosto y al siguiente día serán remitidas por la citada Junta las listas apeladas, a los jefes de Estadística y las apeladas a las Audiencias respectivas o en su caso a las Salas de vacaciones de las mis

Sexto.—Dichas jefaturas de Estadística procederán a la formación de las listas definitivas de los electores por secciones en la forma establecida y con arreglo a lo prevenido en el real de-creto de 5 de abril de 1915 e irán enviandose a medida que se terminen a las Juntas provinciales del censo, a fin de que puedan ser remitidas a los presidentes de las diputaciones para su

publicación en los Boletines Oficiales.
Séptimo.—Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de apelación serán temitidas por los jefes de Estadística a las Juntas provin-

Octavo. - Para el 20 de noviembre deberá que-der terminada en todas las provincias, bejo la Según se dio responsabilidad del presidente y secretario de la Diputación provincial respectiva, tanto la publicación de las listas de electores como la del tomo o tomos del censo electoral de la provincia

## LAS CASAS BARATAS

Se ha publicado el siguiente Real decreto: «A propuesta del ministro de la Gobernación

y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decreter lo siguiente:

Primero. Que se modifique el ertículo segundo del reglamento provisional de 11 de Abril de 1912 en sentido de que se eleve à cuetro mil pesetas el ingreso total que podrén percibir los beneficiarios de casas baratas, y en su conse-cuencia que se aumente en una tercera parte el máximun de ingresos fijados hasta la fecha en las diversas poblaciones à los referidos benefi-

Segundo. Que se adicione una disposición al artículo 47 del citado reglamento, determinando que no se concederá calificación de casa barata a aquella construcción para ser vendida o

su coste total, incluyendo el valor de los terrenos exceda de la cifra que se obtenga capitalizando al 4 por 100 el 20 por 100 de la cantidad máxima fijada para los beneficiarios de casas baratas en cada reglamento y si se tratase de casas destinadas al alquiler cuando el importe de ésta sea superior al 20 por 100 del máximo de ingreso fijado para los beneficiarios de casas baratas en dicha pobleción. Las casas que no reúnan las condiciones fijadas en el párrafo anterior no podrán tampoco disfrutar de los beneficios que concede el artículo 21 de la ley de 12 de Julio de 1911.

Tercero. Que se adicione una disposición al art. 97 del referido Reglamento, disponiendo que las Sociedades no podràn disfrutar en este año los beneficios del artículo 24 de la ley más que por un solo concepto, y por lo tanto, no podrán percibir subvención más que con cargo a uno de los dos concursos y dentro de los mismos, a una de las formas en que la misma distribuye.»

#### NOTICIAS GENERALES

#### DE LA PROVINCIA

Dice La Ultima Hora del miércoles sobre subsistencias:

«El precio del pan. - Es eviden'e, y por todos reconocido, ya que lo hemos oído de autorizados comerciantes, que el precio de los trigos mallor-quines ha bajado en proporción de seis a siete pesetas por cien kilos desde que llegaron a Palma las mil y pico de toneladas de trigos argentinos; pues bién, el público no ha podido notar ni en el precto ni en el peso del pan, los efectos de aquella baja.

O es, que los beneficios han de queder siem-pre en manos de los intermediarios y nunce han de llegar al público?

En la Plaza de Abastos.—Ha habido hoy bastante pescado para la venta en la pescadería a precios regulares y en modo alguno exagera-

Con motivo de las grandes partidas de sardina que se cogen en todo al norte de Españe, de la cual, mucha de ella, afluye a los mercados de Cataluña, abaratando los precios del pescado, se han dado instrucciones, según se ha dicho, a Mallorca, para que de momento hagan los embarcadores, los envíos de pescado a aquella plaes todo lo reducido posible, pues los precios que se exige para nuestro pescado no están en relación con la relativa economía que actualmente alli se disfruta.

Eso es muy posible, que sea la causa de que nuestra pescadería se vea en lo sucesivo mejor abastecida que de ordinario.

Huevos.-Va acentuándose de cada día el alza cieles el die 5 de octubre próximo a más tarder. de este comestible, lo que parece señal evidente

> Según se dice, los inspectores de subsistencias trabajan activamente para ver de descubrir el paradero de los muchos huevos según se ha visto, se producen en Mallorca».

-La comunicación por la línea Palma. Ibiza, Jávea y Madrid, ha qued do interrumpida, desde el martes último, debido a órdenes terminantes recibidas de la Dirección General de Comunicaciones, según nos dice el jefe de esta central Sr. Cardona.

Tales órdenes obedecen a la necesidad de tener que proceder a la entrega oficial del cable, después de su reparación, por parte de la entidad que lo ha reparado, previas las oportunas pruebas oficiales que han de practicarse.

Estas pruebas se practicarán al regresar de Mahon el jefe de linea señor Bibiloni, que actualmente inspecciona los trabajos de reparación de aquel cable y que tiene en su poder los aparatos de precisión con los cuales ha de rea-

lizarse el citado trabajo. Seguidamente se dará cuenta a la Dirección General del resultado obtenido y aquella ordenare, regularmente la inmediata inauguración

El servicio cursado hasta la fecha, por el ca-

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL | para habitación del propio constructor cuando | ble de referencia no ha sido otra cosa que la realización de pruebes particulares, con objeto de que en una forma general, conocer la sufi-

ciencia de la línea, después de reparada. La reparación del cable de Menorca se hace, como presumíamos, muy penosa, y empleara de consecuencia, mucho más tiempo que el que se empleó en la reparación del de Palma a Ibiza.

Este pasada noche, el cablero ha pernoctado en «Cala Moll», habiendo conseguido ayer, co-municar solo a unas tres millas de distancia del punto de amarre (Capdepera.)

-El Boletin Oficial de anteayer publica la si-

guiente Real Orden:

«Ilmo. Sr.: Como ampliación a lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio de 4 de Junio próximo pasado, en virtud de la cual se facilita el transporte a España de trigo americano en barcos liberados bajo las condiciones que en la misma soberana disposición se estipulaban, y teniando en cuenta la indiscutible conveniencia de que tales facilidades se hagan extensivas en cuanto sea posible al maiz, especialmente en el Norte y Noroeste de nuestra Nación, constituye la base de alimentación del hombre y de la manutención del ganado.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que todos los barcos españoles que no estén requisados y tengan contratados para España fletamentos de maiz extrangero quedan autorizados para transportarlo con la condición expresa de que dicho grano será destinado a la alimentación del hombre y manutención del ganado, y sin que, por lo tanto, con ningún pretexto se pretenda empleatle en la fabricación de alcoholes o de otros usos industriales.

-Dis'ribución entre las carreteras de Baleares del crédito de 37.000 pesetas concedido por Real Orden de 9 de Junio de 1919 publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 11 del citado mes, para obras de reparación de carreteras por adminis-

Palma al Puerto Colom, cantidad asignada .000 peseras, kilómetros en más mal estado que han de repararse 5 y 6.

Palma al Puerto Alcudia, 5.000 id., del 52 al 55. Palma a Capdepera, 5.000 id., del 64 al 68. Palma al Puerto Andraux, 5.000 id., 4. Mahón a Ciudadela, 5.000 id., 19.

Palma al Puerto Alcudia, 5.000 id., del 39 al 41. Mahón a Ciudadela, 5.000 id., 1 y 2.

#### DE LA PENINSULA

Se he publicado el siguiente R. D. Artículo 1.º Se concede la Real habilitación para recuperar la nacionalidad española exigide por el ertículo 23 del Código civil á todos los que hubieren perdido dicha nacionalidad por haber servido en la Legión extranjera del Ejército francés desde el cuatro de Agosto de mil novecientos catorce y lo soliciten ante el encargado del Registro civil correspondiente, en España ó en el extranjero, en el término de seis meses desde la publicación del presente Real

Por los Ministerios de Estado y Gracia y Justicia se dictarán las disposiciones convenientes para la ejecución de lo prescrito en el parrafo anterior.

decreto.

Artículo 2.º Los prófugos del servicio militar comprendidos en el artículo anterior, ó los que hubieren cometido delito ó falta de deserción militar, quedan indultados de las penas en que estuvieren incursos con arreglo à las normas que se dictarán por los Ministerios de la Guerra, Marina y Gobernación.

-La Gaceta de hoy publica lo siguiente:

Autorizando a la Compañía del Norte y a los particulares que puedan disponer de vagones a utilizarlos en la región asturiada en la misma forme que se efectue en el resto de la red de la misma Compania.

Recordando a los gobernadores civiles las disposiciones dictadas para cumplimiento de la tasa en la venta de aceites de oliva y estableciendo las reglas para evitar la deficiencia del rágimen vigente sobre exportación de aceite de

Estableciendo los precios de venta de jabones con aceite de orujo.

Disponiendose no se admitan solicitudes para la exportación de aceite de oliva.

Resolviendo los expedientes por su orden de presentación hasta cubrir la cantidad de novenla millones de kilos que se autorizó exportar.

Invitando e los fabricantes y almacenistas de acelte de orujo establecidos en territorio espanol que en el término de quince dias remitan a la Comisaría de Abastecimientos las actas notariales legalizadas de los datos relativos a dicho producto.

Concediendo un crédito de 15 mil pesetas para los gastos ocasionados por el general Laba-

rrera en su comisión en Andalucia.

-Dicen de Castellón que a doce millas del cabo Torrosa se incendió el bergantín goleta de tres palos San Telmo, de 350 toneladas, de la matrícula de Barcelona. Una hora después se hundió entre llamas.

Recogió a los naufragos el vapor Torreblanca. El bergantín salió de Barcelona el sábado y se dirigia a Casa Blanca con cemento, estaño y

El siniestro fué debido a una explosión ocu-

rrida en los depósitos de bencina. El capitán del «San Telmo», don Guillermo Pujol Felany y los nueve mar neros que formaban la tripulación, se han salvado.

-Los representantes de las minas de carbo

nes y una delegación de dueños de minas han celebrado una reunión.

Esta tenía por objeto estudiar la crisis motivada por la baja que han tenido en los mercados los carbones asturianos.

Ocupó la presidencia el Sr. Llaneza.

Este pronunció un discurso, culpando al Gobierno de no adoptar medidas acertadas por desconocer el problema.

Acusó a los patronos de tener les mines en malas condiciones de explotación.

Dijo que Inglaterra y Estados Unidos se dis-purarán los mercados del mundo.

Indicó que los patronos nan. desacreditado el carbon asturiano, vendiendo a precio fabuloso tierra por carbón.

Habló también, en nombre de los patronos el señor Morelló, quien negó que se puede poner a les minas en mejores condiciones de explota-

Dijo también que el carbón inglés se pone en Bilbao al mismo precio que el español, siendo, por lo tanto, imposible la competencia

Se aprobé la conclusión de que el Comité ejecutivo estudie la formula que se propondrà al Gobierno para salvar la crisis de la industria minera carbonifera.

Se pedirá tembién que se autorice la exportación de 400.000 toneladas de carbón, que es lo que constituye el «stock».

#### SECCION LOCAL

Ouedan ya muy pocas partidas de albaricoques por recolectar, haciendo esto que algunes de las casas comerciales que en esta ciudad se dedicaban a la elaboración de pulpa hayan suspendido sus trabajos por escasez de materia prima.

Lo que resta de la cosecha continúan adquiriéndolo los comisionistas por cuenta de las fábricas montadas en otras poblaciones, pagando hoy de 50 a 55 pesetas quintal.

Fué motivo de mayor animación que la ordinaria en nuestras calles, el domingo último, la llegada a esta ciudad, como final de la primera etapa, de los motociclistas que tomaron parte en las carreras de regularidad organizadas por la Real Sociedad «Alfonso XII» de Palma.

El jurado se situó en la calle Mayor, empezando a llegar los corredores a eso de las nueve. Se les sirvió la comida en la fonda D'Alaró; discu-rinarios sobre el Reglamento de Mataderos y se rrieron continuamente por la población y a las acordó pase a informe de la Comisión de Estacatorce se les dió de nuevo la salida para Palma, ! pasando por Santañy, Campos y otros pueblos.

Para pasar una temporada en esta ciudad, al lado de su familia, ha llegado esta mañana pro-cedente de Barcelona D.ª Magdalena Pou, acompañada de su hijo el joven abogado D. Carlos

De las impresiones que recogemos entre los que negocian en vinos, se deduce claramente que la uva pendiente de recolección ha de obtener precios remuneradores.

Fiados en ello, se adelantan algunos a hacer las compras que se les presentan, robusteciendo progresivamente la actividad en la demanda.

Las transacciones de que tenemos noticia se han hecho entre 18 y 20 reales quintal.

Según telegramas de la prensa, en el sorteo de la lotería de ayer ha correspondido el primer premio al número 14.702, despachado en Barce-

# EGMAR - A. E. G.

LA MEJOR LAMPAR & POR SU DURACIO Y ECO OMIA EN EL CONSUMO

VENTA AL POR MAYOR:

## A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA (S. A.)

DELEGACION PARA BALEARES: PLAZA DE CORT. 4 -- PALMA

## Depósito en esta: BANCO DE FELANITX

lone y Jaen. Como la Administración de esta ciudad tiene abonado el 14.701, de confirmarse la noticia corresponderán a este último, por aproximación y centenar, 1.900 pesetas.

Recientemente ha conseguido el ascenso a capitan nuestro amigo y paisato el joven teniente de infantería D. Agustin Fuster Picó.

Le felicitamos.

En preparación a la fiesta del Beato Ramón Lull se cantarán esta noche solemnes completas en la iglesia parrequial.

Mañana a las diez Tercia cantada y misa mayor con sermón por el Rdo. D. Juan Pou, Custos del Convento.

El sábado próximo se celebrará en la iglesia de las Hermanas de la Caridad la solemne fiesta que anualmente dedican dichas religiosas a su excelso Padre San Vicente de Paúl.

Como preparación a dicha fiesta se cantarán el

viernes solemnes completas.

El sábado a las siete y media habrá misa de comunión general para las alumnas del Colegio y demás personas que quieran honrar al Santo. A las diez Tercia y Misa mayor con sermón por el Rdo. P. Antonio Mojer, religioso franciscano. Por la tarde, a las cinco, una parte del Santísimo Rosario y meditación.

La guardia civil de esta ciudad ha puesto a disposición del juzgado a un individuo que se procuraba alumbrado eléctrico para su casa empalmando desde una ventana unos hilos conductores a los de la red general.

Los negocios de almendrón continúan anima dos, si bien con una baja en relación al precio fabuloso que consiguió dicho fruto en la última

Hoy se paga en este mercado a razón de 170'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

#### 'En el Ayuntamiento Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1919

La presidió el Alcalde don Salvador Valls de Padrinas con asistencia de 8 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses, la suma de 15'14 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este

Para el cobro de bagajes del primer trimestre se designó apoderado apoderado al del Ayuntamiento D. Domingo Riutord.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó que la Comisión de obras informe especto de las que desea realizar Miguel Veyn

Ribas en su casa calle de la Soledad. Se dió lectura a un eficio del Colegio de Vete-

acordó pase a informe de la Comisión de Establecimientos públicos. Enterado el Ayuntamiento de un B. L. M. del

Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial sobre suscribirse esta Corporación a la adquisición del Museo de Raxa, se acordó quedara sobre la mesa para su inmediata resolución.

Se presentaren dos denencias hechas por la guardia rural contra otros tantos infractores de

las ordenanzas municipales.

Leídas las objeciones hechas por les hermanos Sans al acuerdo de este Ayuntamiento de día 14 de Junio último, referente a las obras que realizan en su casa calle del Pozo de la Villa, se acordó dar cuenta del expediente a la Junta Municipal de Sanidad.

Se acordó que por el práctico Jaime Suñer Colom y el capataz de peones camineros se marque sobre el terreno la nueva alineación del camino Els Molins para proceder a su ensanche.

Y se levantó la sesión.

#### Notas Agricolas

¿CÓMO DISMINUIR NUESTROS BARBECHOS?

Acertada alternativa de casechas

No creemos que el barbecho pueda supr mirse en la mayoría de las regiones españolas, pues la falta de lluvias, o por lo menos su desfavorable distribución en los diferentes meses del año, obligan al agri-cultor a dejar de sembrar la tierra de tiempo en ti-

Pero sino suprimirse del todo, somos de opinión que puede disminuirse en muchos casos, escogiendo

buena rotación de cosechas.

Muchos labradores no siembran las tierras dos años seguidos en otoño, porque la falta de lluvias en los meses comprendidos entre l siega de un cereal y la siembra del siguiente no les permite labrar convenientemente los campos.

venientemente los campos.

Más lo que no permite la siembra seguida de cultivos de otoño, se consigue alternando cultivos de otoño con cultivos de primavera.

Hemes obtenido en fincas de Castilla, con suma facilidad, cuatro cosechas cada seis años en lugar de tres, alternando el cultivo cereal con el de las plantes lagraminosas del signiente modo: tas leguminosas del siguiente modo:

Primer año trigo o cebada. » yeros o guijas, etc.» barbecho.

» como el 1.º.
» como el 2.º. » barbecho.

Si el clima permite las siembras tardías de otoño, puede suprimirse el barbecho de los años 3.º y 6.º cultivando plantas de siembra tardía o bien avena. Una acertada rotación de cosechas permite igualmente el ahorro de una buena cántidad de abonos nitrogenados, que son los más costosos, por enriquecimiento de la tierra en nitrógeno debido al cultivo de plantas leguminosas. vo de plantas leguminosas.

Abonando bien los terrenos

En muchos, en muchísimos casos, el barbecho está impuesto más por la falta de alimentos para las

la impuesto mas por la lalta de alimentos para las plantas que por la escasez de lluvias.

La prueba de ello la encontramos en numerosísimos pueblos castellanos y andaluces, en donde las tierras del «ruedo» del pueblo, abonadas frecuentemente con estiércol, se siembran todos los años, dejandose de barbechos cada dos años, las que se hallan más aleiadas del pueblo. llan más alejadas del pueblo.

Como la cantidad de estiércol no puede aumentar-se, aunque sí relativamente cuidandole y conservándole mejor, no tenemos más remedio que acudir a

los abonos minerales.

Con la ayuda de abonos químicos en fórmulas completas, en que al lado del superfosfato de cal y de los abonos nitrogenados, se haga también uno de fertilizantes potásicos, se logra enriquecer la tierra en las sustancias nutritivas que más escasean, per-mitiendo así la disminución del barbecho.

Y si al empleo de los abonos se une une acertada alternativa de cosechas en la que se conceda el lugar que le corresponde al cultivo de plantas leguminosas, entonces éstas se encargarán de absorber el nitrógeno libre del aire y las fórmulas de abonos resultarán económicas.

Si bien actualmente, por el bloqueo de Alemania, no pueden los labradores aplicar en sus fincas fertilizantes potásicos, no deben olvidarse de estos abo-nos el próximo otoño, ya que no pocos terrenos es-pecialmente los calizos, estarán sumamente empo-brecidos de potasa, empobrecimiento acentuado du-rante los cuatro años que llevamos sin recibir abo-nos potásicos de Alemania, vacenta se recibir abonos potásicos de Alemania y con el aumento de cosechas debido a las lluvias más abundantes con que hemos sido favorecidos.

## LOTERIA NACIONAL

En la Administración de esta ciudad hay billetes en venta del sorteo de día 22 de Julio á 5 pesetas décimo.

#### ESTANTERIAS

Debiendo desmontarse la droguería y ferretería que D. José Forteza tiene instalada en la calle Mayor n.º 26, se veuderán las estanterías cerradas y abiertas pertenecientes a dicha tienda. Informes en la misma casa.

CASA PARA ALQUILAR

Lo está una de la calle del Call, señalada con el número 38 y que reune todas las comodidades más necesarias.

Informarán en la misma casa.

IMPRENTA DE B. REUS